

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4511 *Anuncio de subasta en la Notaria de don José Ángel Saínz Rubio.*

Yo, José Ángel Sainz Rubio, el 17 de diciembre de 2011 he sido requerido por la entidad Banca Cívica, S.A., sucesora de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, para instar el procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca constituida a su favor, en escritura de préstamo hipotecario autorizada el 29 de junio de 2009, otorgada en Huelva, ante mí, bajo el número 2325 de protocolo, y modificada el 21 de septiembre de 2010, por otra escritura también autorizada por mí, número 2879 de protocolo.

1.- Vivienda en planta baja del edificio sito en el número diecisiete de la calle Dos Plazas, de San Juan del Puerto (Huelva). Coeficiente 70%.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Huelva-uno, al tomo 1992, libro 130, folio 162, finca 8.929, inscripción 3ª.

Primera subasta: 9 de abril de 2012, a las 10.30 horas, en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, 5ª planta. Tipo: 149.376,75 euros.

Segunda Subasta: en el mismo lugar y hora, el 7 de mayo de 2012. Tipo: 112.032,56 euros.

Tercera Subasta: en el mismo lugar y hora, el 1 de junio de 2012 sin sujeción a tipo.

2.- Vivienda en planta alta y cubierta del edificio sito en el número diecisiete de la calle Dos Plazas, de San Juan del Puerto (Huelva). Esta vivienda tiene derecho de uso de una azotea visitable en planta cubierta a la que se accede desde dicha vivienda. Coeficiente 30%.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Huelva-uno, al tomo 1992, libro 130, folio 164, finca 8.930, inscripción 2ª.

Primera subasta: 9 de abril de 2012, a las 11.00 horas, en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, 5ª planta. Tipo: 108.952,20 euros.

Segunada subasta: en el mismo lugar y hora, el 7 de mayo de 2012. Tipo: 81.714,15 euros.

Tercera subasta: en el mismo lugar y hora, el 1 de junio de 2012 sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez, número 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en

la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 1 de febrero de 2012.- El Notario, don José Ángel Sainz Rubio.

ID: A120006986-1